



LA DEMOCRACIA A JUICIO

EL PAPEL DE LAS SENTENCIAS DEL TEPJF EN LAS ELECCIONES 2018



ASUNTO: SUP-RAP-0309-2018 (RECURSO DE APELACIÓN)

FECHA: 19/08/2018

PALABRAS CLAVE: origen, monto, destino y aplicación de recursos

BOLETIN DE PRENSA:

MAGISTRADO/A: REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

VOTO PARTICULAR/CONCURRENTE: No

AMICI CURIAE: No

USO DE DERECHO EXTRANJERO/INTERNACIONAL: No

TEST DE PROPORCIONALIDAD: No

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dicta sentencia en el sentido de desechar la demanda (por haberse presentado de manera extemporánea) presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la resolución del Consejo General del INE, INE/CG1087/2018, respecto del procedimiento sancionador de queja en materia de fiscalización INE/Q-COFUTF/539/2018 y su acumulado INE/Q-COF-UTF/646/2018, instaurado en contra de Samuel Alejandro García Sepúlveda, candidato a senador por el principio de mayoría relativa por el estado de Nuevo León, postulado por Movimiento Ciudadano.